

ORD. 210/2019 - PRORROGA PRESUPUESTO EJERCICIO 2020.-

Publicado el 9 octubre, 2019

...VISTO

El Expediente N° 251-E-2019 iniciado por Mensaje N° 242/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio del año 2020;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de SESENTA (60) DIAS, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2019. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2019.-

-